



Comunicaciones *telyco*



SUBIDA DEL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL A 900 EUROS

Madrid, 2 de enero de 2019

UGT informa, que el Gobierno ha aprobado por real decreto la subida del Salario Mínimo Interprofesional (S.M.I.) para el año 2019, a **900 Euros al mes o 12.600 Euros al año en 14 mensualidades.**

► **UGT** estima que la subida del Salario Mínimo Interprofesional, a 900 euros al mes, en 2019, beneficiará a 2,6 millones de trabajadoras y trabajadores, esto es el 15% del total de asalariados.

► El sindicato destaca el importante papel que juega el SMI y la necesidad de que su cuantía siga incrementándose hasta alcanzar los 1.000 euros al mes en 2020, acercándose al 60% del salario medio neto, tal y como establece la Carta Social Europea, suscrita por España.

► Asimismo, demanda negociar la reforma del artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores para asentar sobre nuevas bases la determinación anual del SMI, con el fin de evitar futuras pérdidas de su poder adquisitivo.

► Esta medida tiene impacto directo en algunos niveles salariales del Convenio Colectivo de Telyco, concretamente a los niveles 1 y 2 del Grupo 1 Comercial Punto de Venta, y al nivel 1 del Grupo 2 Técnico comercial, los cuales con esta medida quedarían por debajo del S.M.I., y por lo tanto en enero deben actualizarse sus salarios para percibir **12.600 € anuales en 15 pagas de 840 €.**

UGT valora positivamente esta medida y nos anima a negociar en el próximo convenio colectivo un incremento salarial del que se puedan beneficiar todos los trabajadores y trabajadoras de Telyco.

UGT COMUNICACIONES

telyco



UGT-TELYCO

Calle Marroquina, 43 – 28030 – MADRID · Teléfono : 91 395 60 86 · www.ugt-telyco.org
Correo Electronico: ugt@ugt-telyco.org · ugt.uniongeneraldetrabajadores@telefonica.es